

DECLARACIÓ D'ACTIVITATS DE REGIDOR/A**REGIDOR/A**

| | |
|---------------|---|
| NOM I COGNOMS | FRANCISCO JAVIER LAHOZ HERNÁNDEZ |
| DNI | [REDACTED] |
| CANDIDATURA | PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA – CANDIDATURA DE PROGRÉS |
| CAUSA | Presa de possessió |

ACTIVITATS

| | | |
|-----------|-------------------|---------------------------|
| ENTITAT | Nom | NISSAN MOTOR IBERICA S.A. |
| | NIF | A-08004871 |
| | Registre | |
| RELACIÓ | Tipus | EMPLEADO |
| | Data d'inici | 2-Enero-1991 |
| | Data final | ----- |
| INGRESSOS | Si/No | SI |
| | Import brut anual | 58.000 € |

RÈGIM JURÍDIC

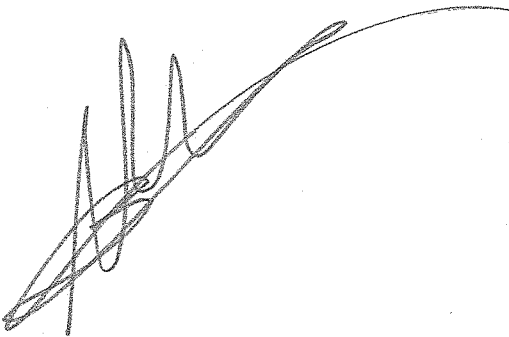
La declaració de béns que es formula en aquest acte se subjecta al règim jurídic dels articles 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, 163 de la Llei municipal i de règim local de Catalunya i 30 a 32 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals. Aquests preceptes figuren reproduïts com a annex a aquesta declaració. El secretari interventor lliura el seu text al regidor, qui es declara assabentat del règim normatiu que regula aquesta institució.

Les referències al regidor/a s'entenen efectuades al regidor/a electe en cas que la declaració es produeixi abans de prendre possessió del seu càrrec.

LLOC I DATA

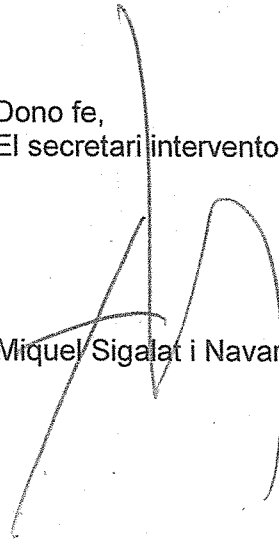
La Palma de Cervelló, 14 de setembre de 2018.

Ho declaro,
El/la regidor/a



Dono fe,
El secretari interventor

Miquel Sigalat i Navarro



Artículo 30

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se constituirá en la Secretaría de la Corporación el Registro de Intereses de los miembros de la misma.

La custodia y dirección del Registro corresponde al Secretario.

2. Todos los miembros de la Corporación tienen el deber de formular, ante el Registro, declaraciones de las circunstancias a que se refiere la Ley:

a) Antes de tomar posesión de su cargo.

b) Cuando se produzcan variaciones a lo largo del mandato. En este caso el término para comunicar las variaciones será de un mes a contar desde el día en que se hayan producido.

Artículo 31

1. La declaración de intereses podrá instrumentarse en cualquier clase de documento que haga fe de la fecha y la identidad del declarante y de su contenido, en el que, en todo caso, habrán de constar los siguientes extremos:

a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso, de su inscripción registral, y fecha de adquisiciones de cada uno.

b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.

c) Otros intereses o actividades privadas que, aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación. 2.

En el supuesto de que la declaración se formule en formato normalizado aprobado por el Pleno corporativo, será firmada por el interesado y por el Secretario en su calidad de fedatario público municipal.

Artículo 32

Para el acceso a los datos contenidos en el Registro de Intereses será preciso acreditar la condición legal del interesado legítimo directo, con arreglo a la legislación autonómica o estatal aplicable.



DECLARACIÓ DE BÉNS DE REGIDOR

REGIDOR/A

| | |
|------------------------|---|
| Nom i Cognoms | FRANCISCO JAVIER LAHOZ HERNÁNDEZ |
| Núm. DNI | [REDACTED] |
| Candidatura | PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA - CANDIDATURA DE PROGRÉS |
| Causa de la declaració | Presca de Possessió |

BÉNS DECLARATS

1. Immobles

| | |
|-----------------------|---|
| Tipus | Casa unifamiliar |
| Ubicació | [REDACTED] la Palma de Cervelló, Barcelona, España |
| Dades registrals | Finca inscrita al registre de la propietat de Sant Vicenç de ls Horts 1 |
| | Tomo 2124 |
| | Folio 104 |
| | Finca 5587 |
| Dret/ Data adquisició | |

2. Vehicles

| | |
|-----------|----------------|
| Tipus | SUV - Compacto |
| Marca | NISSAN |
| Model | QASHQAI |
| Matrícula | [REDACTED] |

| | |
|-----------|------------|
| Tipus | Utilitario |
| Marca | NISSAN |
| Model | Micra |
| Matrícula | [REDACTED] |



Ajuntament de
la Palma de Cervelló

Les referències al regidor/a s'entenen efectuades al regidor/a electe en cas que la declaració es produeixi abans de prendre possessió del seu càrrec.

LLOC I DATA

La Palma de Cervelló, ~~14 de setembre de 2018~~

12/06/2015

Ho declaro,
La regidora,

Dono fe,
El Secretari,

Miquel Sigalat Navarro



Articles 30 a 32 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals

Artículo 30

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se constituirá en la Secretaría de la Corporación el Registro de Intereses de los miembros de la misma.

La custodia y dirección del Registro corresponde al Secretario.

2. Todos los miembros de la Corporación tienen el deber de formular, ante el Registro, declaraciones de las circunstancias a que se refiere la Ley:

a) Antes de tomar posesión de su cargo.

b) Cuando se produzcan variaciones a lo largo del mandato. En este caso el término para comunicar las variaciones será de un mes a contar desde el día en que se hayan producido.

Artículo 31

1. La declaración de intereses podrá instrumentarse en cualquier clase de documento que haga fe de la fecha y la identidad del declarante y de su contenido, en el que, en todo caso, habrán de constar los siguientes extremos:

a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso, de su inscripción registral, y fecha de adquisiciones de cada uno.

b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.

c) Otros intereses o actividades privadas que, aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación. 2.

En el supuesto de que la declaración se formule en formato normalizado aprobado por el Pleno corporativo, será firmada por el interesado y por el Secretario en su calidad de fedatario público municipal.

Artículo 32

Para el acceso a los datos contenidos en el Registro de Intereses será preciso acreditar la condición legal del interesado legítimo directo, con arreglo a la legislación autonómica o estatal aplicable.